

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

19456 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, Proyecto para ramal subterráneo de M.T. 15/20 Kv con 0,040 kms y C.T. de 400 Kva en el término municipal de Alconera.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Alconera de Electricidad, S.L.U., con domicilio en: Plaza de España, 1, Alconera, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Alconera de Electricidad, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: C.T. n.º 3, calle Tumbano.

Final: C.T. Proyectoado.

Términos Municipales Afectados: Alconera.

Tipo de Línea: subterránea.

Tensión de Servicio en KV: 15/20.

Longitud Total en Kms: 0,040.

Emplazamiento de la Línea: Calle Tumbano, s/n.

Estación Transformadora:

Tipo: Prefabricado.

Num Transformadores: 1.

Potencia Unitaria en kvas: 400.

Potencia Total en kvas: 400.

Término Municipal: Alconera.

Calle o Paraje: Calle Tumbano junto antiguo C.T.

Finalidad: Mejoras y aumento de potencia en la Zona.

Referencia del expediente: 06/AT- 13445/17432.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 17 de mayo de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,
Diego Clemente Morales.

ID: A120040293-1